



### **CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-10**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 16 de febrero de 2021, este organismo **APROBÓ** la **PROPUESTA PARA LA REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA.**

El cambio propuesto es el siguiente:

Reducir el tiempo que los estudiantes deben matricular el curso INEL 8998-Seminario Doctoral a cuatro semestres.

La propuesta forma parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Jessica Pérez Crespo  
Secretaria

BVM

Anejo



**Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico  
Universidad de Puerto Rico en Mayagüez**

Propuesta al Senado Académico

2 de febrero de 2021

Miembros del Comité del Senado  
Recinto Universitario de Mayagüez

**Revisión Curricular - Programa Doctoral de Ingeniería Eléctrica**

El Comité de Asuntos Curriculares recibió ante su consideración la propuesta de la Facultad del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras para la revisión curricular al Programa Doctoral de Ingeniería Eléctrica. El cambio consiste en:

- a) Reducir el tiempo que los estudiantes deben matricular el curso INEL 8998- Seminario Doctoral a cuatro semestres.

Actualmente el programa doctoral requiere que todos los estudiantes tomen el curso de seminario todos los semestres por 0 créditos hasta el semestre que se gradúan cuando se le otorga un crédito. Pueden encontrar más detalles del esquema específico que usan en este curso en la solicitud original abajo.

Las razones para el cambio son:

1. Flexibilizar las visitas de los estudiantes que viven fuera del área oeste.
2. Permitir que los estudiantes se enfoquen su trabajo de disertación.
3. Simplificar el proceso de matrícula al seminario y el seguimiento de los requisitos del seminario.

Luego de evaluar la solicitud, el Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico recomienda al Senado Académico la aprobación de dicha propuesta.

Atentamente,



Luz I. Gracia Morales  
Copresidenta,  
Comité de Asuntos Curriculares



María Martínez Iñesta  
Copresidenta,  
Comité de Asuntos Curriculares

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez

Departamento de Ingeniería Eléctrica y  
Computadoras  
<http://www.ece.uprm.edu/>



University of Puerto Rico  
Mayagüez Campus

Electrical and Computer Engineering Department  
<http://www.ece.uprm.edu/>

3 de septiembre de 2019

Dr. Bienvenido Vélez  
Decano Interino de Ingeniería

Estimado doctor Vélez:

Sirva la presente para solicitar la consideración de un cambio en los requisitos del Programa Doctoral de Ingeniería Eléctrica por la Facultad de Ingeniería. El Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, en su reunión ordinaria del 21 de diciembre de 2017 aprobó unánimemente una moción para reducir el tiempo que los estudiantes deben matricular el curso INEL 8998 Seminario Doctoral a 4 semestres.

El programa doctoral de INEL tiene como uno de sus requisitos el tomar el curso INEL 8998 (Seminario Doctoral). En la propuesta original del programa se exige a los estudiantes tomar el Seminario todos los semestres en que se matriculan por cero créditos, hasta el semestre de graduación, por el cual se les otorga un (1) crédito. El Seminario Doctoral está organizado de tal forma que los estudiantes toman 10 semanas de talleres formativos durante dos semestres, y 5 seminarios técnicos cada semestre. Los seminarios técnicos son ofrecidos por oradores invitados, facultad del recinto, y los propios estudiantes. Una vez los estudiantes completan la secuencia de talleres formativos, solo tienen que asistir a los seminarios técnicos. Con el cambio propuesto, los estudiantes tomarían el Seminario Doctoral durante 4 semestres, completando los talleres formativos durante dos semestres y participando de los seminarios técnicos por dos semestres adicionales.

Las razones para el cambio son:

1. Flexibilizar las visitas a UPRM de los estudiantes que viven fuera del área oeste, y sus proyectos así lo permitan.
2. Permitir a los estudiantes enfocarse más en su trabajo de disertación.
3. Simplificar el proceso de matrícula en el seminario (el escoger si se matricula en 0 créditos o 1 crédito depende de si va a completar sus requisitos de graduación ese semestre)
4. Simplificar el seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos del seminario.

Los seminarios técnicos continuaran siendo abiertos a la comunidad universitaria y no se cambia el perfil del estudiante, pues la aportación del Seminario Doctoral al mismo puede cumplirse durante esos primeros 4 semestres. Los requisitos de graduación no cambian y se continuará usando el mismo sistema de calificación. El cambio propuesto no tiene ningún impacto presupuestario.

Según una presentación del 28 de marzo de 2007, de la entonces Vicepresidenta de Asuntos Académicos, Prof. Ibis Aponte, un cambio sustancial incluye *“Alteraciones marcadas en el número de créditos u horas requeridos, y/o en el tiempo establecido para completar un grado, de un orden comparable o mayor a una sesión académica.”* Un cambio significativo incluye *“Enmiendas a los requisitos de graduación, excepto*